



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 699 -2010 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 15 de diciembre del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

VISTO

El documento solicitando permiso, presentado por el Sr. Alcalde Dr. César E. Flores, quién estará viajando a la Ciudad de Lima por motivos personales.

CONSIDERANDO :

Que, ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, es necesario designar al Regidor que deberá encargarse de las funciones de Alcaldía y el funcionario que se hará cargo de la parte Administrativa, mientras dure la ausencia del titular.

Que, en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ausencia del Dr. César E. Flores Pinedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, el día jueves 16 y viernes 17.12.10

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al Regidor HERIBERTO AREVALO RAMÍREZ, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, las funciones administrativas al CPC. LUIS RODRÍGUEZ BARTRA, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO
CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE